



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Guardiola Arévalo, que se relaciona a continuación:

- **PI 2317/21 R 11461**

Madrid 05 de octubre de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2021.10.05 16:31



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/ics](http://www.madrid.org/ics) mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999957367928841490212**

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 2317/21 R 11461

**AUTOR/A:** Javier Guardiola Arévalo (GPS) ,

**ASUNTO:** Número de jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil de la Comunidad de Madrid dividido por franjas de edad

### RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la información demandada no se encuentra disponible en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en los términos requeridos por el diputado solicitante, puesto que la gestión del Fichero del Sistema de Garantía Juvenil es competencia del Servicio Público de Empleo Estatal.

Madrid, 24 de septiembre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

